

Tacuarembó, 26 de setiembre de 2018

**RESOLUCION N° 1806/2018**

**VISTO:** El llamado a Licitación Abreviada N° 1/2018 (Resolución N° 2442/2017) para la adquisición de hasta 2.000 m<sup>3</sup> de tosca tipo zapucay.-----

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 0272/2018 se adjudicó a Empresa “CORREA NACIMIENTO ROBERTO” la adquisición de 2.000 m<sup>3</sup> de tosca tipo zapucay.-----

II) Que con fecha 25 de setiembre de 2018 Dirección General de Obras da cuenta de la necesidad de ampliación en hasta un 100% de lo establecido en la Licitación de referencia (Pedido de Suministros N° 285580).-----

III) Que la Empresa “Correa Nacimiento Roberto” por nota de fecha 17 de setiembre de 2018, presta su conformidad con la ampliación del monto del contrato oportunamente suscrito de acuerdo a lo que resultaba de la licitación de la que fue adjudicataria.--

IV) Que la Oficina Legal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó informa que no existen inconvenientes desde el punto de vista jurídico en acceder a lo solicitado debiendo dictarse el acto administrativo correspondiente disponiendo la ampliación solicitada.----

**CONSIDERANDO:** I) Que teniendo en cuenta lo que surge de obrados en cuanto a la necesidad de ampliación de la Licitación Abreviada N° 1/2018 según lo ya expresado por la Dirección General de Obras, no existen impedimentos jurídicos para proceder a dicha ampliación de acuerdo a lo previsto en el Artículo 74 del TOCAF, y con la conformidad de la empresa adjudicataria, se dispondrá ampliar la Licitación en hasta un 100% (cien por ciento).-----

II) Que Dirección General de Obras eleva informe solicitando al Ejecutivo aprobación para llevar a cabo tal ampliación.-----

**ATENTO:** A lo establecido en los Artículos 274 y 275, Artículo 35 de la Ley 9.515 y Artículos 74 y concordantes del TOCAF.-----

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----  
----- **RESUELVE** -----

1º) Ampliar en hasta un 100% (cien por ciento) el objeto de la Licitación Abreviada N° 1/2018; en las mismas características y precio ofertado en la licitación de referencia.-----

2º) Pase a la Dirección General de Hacienda, Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Oficina de Licitaciones y Oficina Legal a los efectos correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.-----

3º) Regístrese en el Decretero Departamental.-----

**DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ**  
**INTENDENTE DE TACUAREMBO**

**DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO**  
**SECRETARIO GENERAL**